



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
 Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay
 SERVICIO DE OBSTETRICIA



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 02-2019

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CUATRO (04) PROFESIONALES OBSTETRAS"

I. GENERALIDADES

CAS N° 32-35

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratación de Profesionales obstetras.
2. **Cantidad:** Cuatro (04).
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Gineco Obstetricia.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Jefatura de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión de procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
5. **Base Legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - d. Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria.
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado inherente al cargo. • Un (01) año en el Sector.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo, empatía, Comunicación efectiva y actitud proactiva. • Capacidad para interrelacionarse con facilidad. • Capacidad de organización y planificación para trabajar en equipo y bajo presión. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez afectiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Título de Obstetra. • Título de Especialista (Opcional). • Colegiatura. Habilidad vigente. • Resolución de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas)	Cursos de capacitación relacionados al área de su competencia (últimos 05 años).
Conocimiento para el puesto y/o cargo	Constancia de desempeño laboral en Institución de Salud Pública o Privada



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios en el servicio de Obstetricia en sus diferentes áreas en las que se brinda servicios de salud sexual y reproductiva desarrollando actividades definidas.

Principales funciones a desarrollar:

1. Registrar a toda paciente que ingrese a centro obstétrico en el sistema integrado de gestión hospitalaria GalenHos.
2. Participar activamente en la visita médica.
3. Trabajo en Equipo y Multidisciplinario de Salud orientando nuestro objetivo a lograr el bienestar común del binomio madre-niño
4. Registrar obligatoriamente sus actividades en la historia clínica, en referencia al manejo de la gestante a fin de velar por el cumplimiento de normas.
5. Conocimiento de las Normas y Protocolos de acuerdo a los adelantos técnicos y científicos en salud sexual y reproductiva.
6. Realizar el control obstétrico de la gestante para que no tenga complicaciones. Examinar, monitorear, evaluar y conducir el proceso de trabajo de parto en el ámbito de su competencia.
7. Atender los partos eutócicos con calidad sentido humanístico y adecuación cultural y dar cuidados de puerperio inmediato.
8. Participar y/o atender partos distócicos vaginales bajo la supervisión del médico Gineco Obstetra de guardia.
9. Participar en la atención de pacientes de alto riesgo bajo el liderazgo del médico Gineco-Obstetra.
10. Brindar atención obstétrica integral a la mujer en el trabajo de parto y post- parto.
11. Controlar y registrar la dinámica uterina, latidos fetales y hallazgos del examen obstétrico de las gestantes que se atienden en el Servicio en la hoja de control obstétrico y partograma que le corresponde en la historia clínica, comunicando al médico de guardia sobre cualquier desviación del patrón fisiológico del trabajo de parto.
12. Realizar la episiotomía, episiorrafia y sutura de desgarros de primer y segundo grado, cuando el caso lo requiera.
13. Identificar a la madre y su recién nacido, toma de huella pelmatoscópica del Recién Nacido y dactilar de la madre.
14. Atender y controlar a la puérpera inmediata con y sin complicaciones en el Servicio de Centro Obstétrico.
15. Comunicar oportunamente al médico gineco obstetra de turno sobre complicaciones, casos médico legales, casos infectos contagiosos de reporte obligatorio.
16. Realizar consejería preventivo promocional y de recuperación en el campo de la salud teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
17. Participar en la educación sobre detección precoz de cáncer de cuello uterino y mamario y de enfermedades de transmisión sexual.
18. Realizar vigilancia y notificación de infecciones Intrahospitalarias en el Departamento de Gineco-obstetricia.
19. Realizar el monitoreo durante el trabajo de parto, parto y post-parto.
20. Realizar el monitoreo electrónico materno fetal.



21. Realizar el procedimiento de tocólisis inducciones, acentuaciones según el caso lo requiera con indicación médica.
22. Cumplir con las indicaciones médicas, indicado en la historia clínica de cada paciente.
23. Realizar la consejería integral a los pacientes.
24. Coordinar el traslado al servicio de hospitalización o sala de operaciones.
25. Verificar el orden de historia clínica.
26. Emitir el certificado de Nacido Vivo y Certificado de Defunción Fetal, en caso corresponda.
27. Llenar el carnet perinatal. Control prenatal, Hospitalización de pacientes, con diagnóstico CIE X, Registrar datos de trabajo de parto, parto y puerperio en la historia clínica materno perinatal
28. Aplicar medidas de Bioseguridad en el cuidado del paciente.
29. Informar el estado de pacientes a los familiares.
30. Coordinar su trabajo con el Equipo Multidisciplinario y así obtener una mejor atención de la madre y el niño por nacer y neonato, manteniendo el sistema de trabajo en equipo.
31. Motivar y apoyar a la mujer hacia una positiva recuperación Bio-Psico-Social.
32. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson s/Nª
Duración del contrato	Tres (03) meses computados desde la firma del contrato.
Remuneración mensual	S/1, 800.00 (Mil Ocho cinetos con 00/100 Soles), los cuales incluyen los montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el estado. No tener antecedentes judiciales, penales, policiales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

